

ADECA 2027

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SEVILLA

ABRIL 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027

L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

JUNIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

HORARIOS (aproximados): Martes de 9.45h. a 19.30h. y Miércoles de 9h. a 18.30h.

Derechos de Inscripción

Los derechos de inscripción para ADECA son **18.000€**

En concepto de reserva de plaza* se abonará 1.500 euros. Esta cantidad se deberá abonar en el plazo de quince días a partir de la comunicación al interesado de su admisión al Programa. El resto del importe debe abonarse antes del inicio del Programa. Este importe incluye todo el material pedagógico, almuerzos de trabajo, cafés y cenas. Las facturas se enviarán a la persona inscrita si no se indica lo contrario.

*En el caso de no poder realizar el Programa, una vez que se ha abonado la reserva de plaza, esta cantidad se podrá utilizar para el pago de cualquier actividad de San Telmo en el plazo de dos años.

El programa de Dirección de Empresas Alimentarias-ADECA está reconocido como Título Universitario Propio por la Universidad de Villanueva, por lo que los trabajadores por cuenta ajena que participen en el mismo, pueden solicitar a sus empresas un PERMISO INDIVIDUAL DE FORMACION, siempre que concurren los demás requisitos establecidos en la normativa vigente. Para la gestión, documentación y acreditación con éxito de la bonificación mediante PIF, San Telmo recomienda contactar siempre con una empresa gestora especializada. San Telmo no se responsabiliza ni de la gestión, ni de la concesión final con éxito de los PIF.

Ventajas fiscales

El total del importe podría considerarse gastos deducibles en la determinación del rendimiento neto derivado de actividades empresariales y profesionales sometidas al IRPF, así como en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siempre que se pueda acreditar que contribuyen a la obtención de los ingresos de las actividades desarrolladas y observen los requisitos descritos en su normativa vigente.

Consúltenos las opciones de financiación

Disponemos de acuerdos preferenciales con varias entidades bancarias, con condiciones muy ventajosas.

Con el apoyo del Consejo Asesor del FOODDepartment



Otras promociones



Promoción ADECA 2026



Promoción ADECA 2025



Promoción ADECA 2024



Promoción ADECA 2023